

Buenos Aires, 18 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 169.613/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Intendencia del Palacio de Justicia solicita a fs. 1 se contemple la posibilidad de ampliar las aberturas de las salas de máquinas correspondientes a los ascensores del Palacio; y

Considerando:

Que a fs. 3/8 el Servicio Nacional de Arquitectura informa respecto del pedido y eleva el presupuesto correspondiente por el adicional de trabajos, a los efectos de su aprobación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presente gasto resultante de trabajos adicionales a realizar en los ascensores del Palacio de Justicia conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs. 4/6 y por la suma total de PESOS: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 31.225,--).

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la citada suma al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el gasto en la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

DES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION